ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas y quince minutos, se reúnen el **Lic. Gustavo Riveros**, Jefe del Departamento de Monitoreo de Contratos y el **Sr. Juan José Rodríguez**, Técnico; ambos de la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social de la Presidencia de la República y la **Sra. Rosa Verdun** en representación de la firma **SAMBARIE S.R.L.** y el **Sr. Ángel Florentín** en representación del **Instituto Nacional de la Administración Pública del Paraguay (INAPP)** ----------

A fin de proceder a la apertura de los sobres de oferta que hacen relación a **LCO SBE N° 02/2017 - ADQUISICIÓN DE CAMIONETA – PROYECTO INAPP - ID N° 326467.**----------

Primeramente, se solicita a los presentes verificar que los sobres presentados se encuentran debidamente cerrados. ----------

A continuación, se procede a la apertura de los sobres de oferta de los oferentes participantes, realizándose la verificación preliminar y meramente cuantitativa de los documentos sustanciales solicitados en las Bases y Condiciones, y se deja constancia que la firma oferente:

- **SAMBARIE S.R.L.** presenta su oferta por un monto Total de: Gs.195.000.000.----------

DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	Presenta	No Presenta
a) Formulario de Oferta *	X	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (PÓLIZA)*	X	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X	
d) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	X (SIPE)	
e) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	X (SIPE)	

Se levanta la sesión siendo las diez horas y treinta minutos firmando los presentes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Gustavo Riveros
Jefe de Departamento
Dpto. de Monitoreo de Contratos

Juan José Rodríguez
Técnico
Dpto. de Procesos y Planificación

Rosa Verdun
Sambarie SRL

Ángel Florentín